



D^a. CLARA SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del mes de OCTUBRE de 2016 presenta la siguiente

MOCIÓN

Instando al Ayuntamiento de Zamora a que muestre su apoyo a la Guardia Civil, y en particular a los dos agentes agredidos y sus respectivas parejas durante la madrugada del 14 al 15 de octubre en la localidad navarra de Alsasua

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la madrugada del 14 al 15 de octubre, dos agentes de la Guardia Civil y sus respectivas parejas fueron agredidas por un numeroso grupo de violentos en la localidad navarra de Alsasua.

Una muestra de intolerancia y de falta de convivencia por parte de aquellos que prefieren seguir instalados en el odio, especialmente a quienes cada día se encargan de velar por la seguridad de todos los españoles, así como de protegernos en su quehacer cotidiano.

Por eso, desde las instituciones democráticas no se puede ni se debe quedar al margen cuando de defender la libertad y la democracia se refiere. Los ayuntamientos, en este caso el de Zamora, también deben mostrar su respeto, apoyo y lealtad hacia la Guardia Civil y, por supuesto, hacia los agentes de este Cuerpo que se involucran en garantizar los derechos de sus conciudadanos.



Una sociedad que quiera vivir de manera pacífica y de manera democrática no puede tolerar las agresiones a quienes defienden, como agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Estado de Derecho en su responsabilidad diaria.

Esta manifestación de apoyo a la Guardia Civil, extensible a otros agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además, debe ser difundida de manera óptima a través de los diferentes canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Zamora.

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Zamora condene las agresiones a los dos guardias civiles y sus parejas ocurrida durante la madrugada del 14 al 15 de octubre en Alsasua (Navarra)
2. Que se haga pública esta condena a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento de Zamora, página web y redes sociales municipales y que realice una correcta difusión institucional
3. Que se envíe esta resolución a la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio del Interior

En Zamora a 27 de octubre de 2016

Firmado: Clara San Damián Hernández